

**FICHA DE DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDIACIÓN DE FAJA MUNICIPAL**

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA						4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:						4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
ÁREA (Faja municipal)					483,77	m2	
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:							
REFERENCIA	:	Junto a inmueble Clave Catastral 13108-02-003					
CÓDIGO AVA	:	05030015 CON HAB SOL DE MIAMI Y OTROS - URBANO					
RAZÓN	:	Faja producto de relleno de quebrada					
1.3.- UBICACIÓN:						4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:	
PARROQUIA:	:	Comité del Pueblo					
BARRIO/SECTOR	:	Carretas					
ZONA	:	La Delicia					
DIRECCIÓN	:	Interior a la calle Transversal 4					
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:						4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
NORTE	:	Propiedad de Nicolalde López Carlos Xavier y Otros	55,50	m.			
SUR	:	Propiedad de Nicolalde López Jorge René y Otros	53,60	m.			
ESTE	:	Propiedad Municipal	10,92	m.			
OESTE	:	Termina en vértice	0,00	m.			
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:							
DESCRIPCIÓN		NOMBRE		CÉDULA IDENT.			
ÚNICO COLINDANTE		NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS		171101413-2			
2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA							
DESCRIPCIÓN	AREA #2.	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCION	FACTOR COLECTOR	VALOR TOTAL (USD.)		
AREA	483,77	76,50	0,70	0,50	12.952,94		
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					12.952,94		
3.- OBSERVACIONES							
La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 1782-CE-2018, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.							
La Administración Zonal La Delicia mediante Memorandos Nos. LITG-2018-099 de 26/07/2018 y 651-DJ-2018 de 04/09/2018, emite informe técnico favorable para la adjudicación de una faja municipal producto de relleno de quebrada.							
En este inmueble pasa un colector de acuerdo a oficio No. EPMAPS-GOAM-2013-188, la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en Quebradas, adjunta la Ubicación de Alcantarillado del sector.							
DATOS DEL TRÁMITE							
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON			
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA	
DIRECCION METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES	EXPE- OFICIO GUÍA GDOC SGD	DMGBI-2018-03176 2016-577749	17-sep-18	INFORME	1782-CE-2018	04-oct-18	
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN			
 Ing. Viviana Pachacama ANALISTA CATASTRAL				 Ing. Juan Solís A. SERVIDOR MUNICIPAL		 Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL	

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD**  
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESION: vpachacama

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS	
Documentos de identidad N°		1711014132	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1310802003	
Número Predio		433037	
Ubicación	Parroquia:	COMITE DEL PUEBLO	
	Dirección:	N73 - E5-116	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		SI	
Superficie de terreno según escritura		4,090.00	m <sup>2</sup>
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		3,695.00	m <sup>2</sup>
Superficie de construcción		555.20	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Cerrada		555.20	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Abierta		0.00	m <sup>2</sup>
Frente principal		34.69	m
Local Principal	Año de construcción	1996	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		312,885.00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		117,784.73	
Avalúo de adicionales constructivos		4,887.64	
Avalúo total del bien inmueble		435,557.37	
Avalúo Declarado			
Avalúo del Terreno			
Avalúo de Construcción			
Avalúo Total			

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

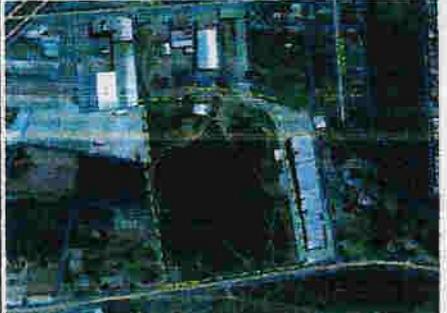
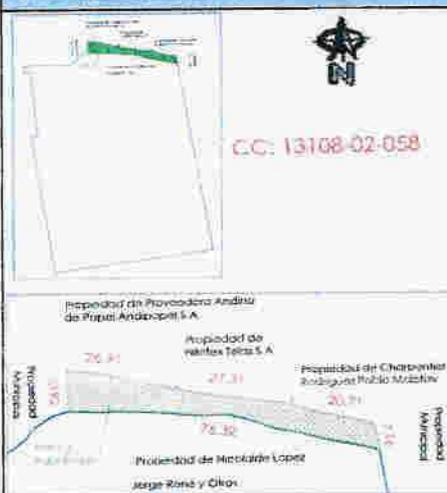
Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, October 04, 2018 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

*af*  $312.885 \div 4090 = 76.50 \text{ USD } \text{p/m}^2$



**FICHA DE DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE FAJA MUNICIPAL**

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA						4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:						4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
ÁREA (Faja municipal)					535,00	m2	 
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:							
REFERENCIA	Junto a Inmueble Clave Catastral 13108-02-058						
CÓDIGO AIVA	05030016.ZONA INDUSTRIAL CARRETAS						
RAZÓN	Faja producto de relleno de quebrada.						
1.3.- UBICACIÓN:							
PARROQUIA:	Comité del Pueblo						
BARRIO/SECTOR	Carretas						
ZONA	La Delicia						
DIRECCIÓN	Interior a la calle Chediak						
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:							
NORTE	Propiedad de Proveedor Andina de Papel ANDIPAPEL S.A.		Propiedad de NILOTEX TELAS S.C.C.		74,83	m.	
SUR	Propiedad de Nicolalde López Jorge René y Otros					75,32	m.
ESTE	Propiedad Municipal					7,16	m.
OESTE	Propiedad Municipal					10,92	m.
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:							
DESCRIPCIÓN	NOMBRE				CEDULA IDENT.		
ÚNICO COLINDANTE	NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE				170803382-2		
2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA							
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD.)	FACTOR DE CORRECCION	FACTOR COLECTOR	VALOR TOTAL (USD.)		
AREA	535,00	89,25	0,70	0,50	16.712,06		
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					16.712,06		
3.- OBSERVACIONES							
La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 1782-CE-2018, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.							
La Administración Zonal La Delicia mediante Memorandos Nos. UTG-2018-099 de 26/07/2018 y 651-DJ-2018 de 04/09/2018, emite informe técnico favorable para la adjudicación de una faja municipal producto de relleno de quebrada.							
En este inmueble pasa un cofector de acuerdo a oficio No. EPMAPS-GOAM-2013-188, la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en Quebradas, adjunta la Ubicación de Alcantarillado del sector.							
4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:							
							
4.3.- PLANO AREA DE TERRENO SOLICITADA							
 <p>CC: 13108-02-058</p> <p>Propiedad de Proveedor Andina de Papel Andipapel S.A.</p> <p>Propiedad de Nilotex Telas S.A.</p> <p>Propiedad de Charpentier Rodriguez Pablo Molotov</p> <p>Propiedad de Nicolalde Lopez Jorge René y Otros</p>							
DATOS DEL TRÁMITE							
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON			
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES	EXPED. OFICIO GUIA GDGC SGD	DMGBI-2018-03178 2018-577749	17-sep-18	INFORME	1782-CE-2018	04-oct-18	
RESPONSABILIDAD TÉCNICA:			COORDINACIÓN				
 Ing. Viviana Pachacama ANALISTA CATASTRAL			 Ing. Juan Solís A. SERVIDOR MUNICIPAL				
			 Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL				

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS  
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD  
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESIÓN: vpachacama

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS	
Documentos de identidad N°		1708033822	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1310802058	
Número Predio		680160	
Ubicación	Parroquia:	COMITE DEL PUEBLO	
	Dirección:	N72A - S/N	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		SI	
Superficie de terreno según escritura		24,243.00	m <sup>2</sup>
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		24,243.00	m <sup>2</sup>
Superficie de construcción		205.57	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Cerrada		205.57	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Abierta		0.00	m <sup>2</sup>
Frente principal		132.04	m
Local Principal	Año de construcción	2011	
	Destino Económico	4 SERVICIOS	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		2,163,687.75	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		38,152.78	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		2,201,840.53	
Avalúo Declarado			
Avalúo del Terreno			
Avalúo de Construcción			
Avalúo Total			

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, October 04, 2018 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

4  $2'163\ 687.75 \div 24243 = 89.25 \text{ USD/m}^2$

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS  
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD  
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: vpachacama

IMAGEN FICHA PREDIAL

UBICACIÓN DEL LOTE

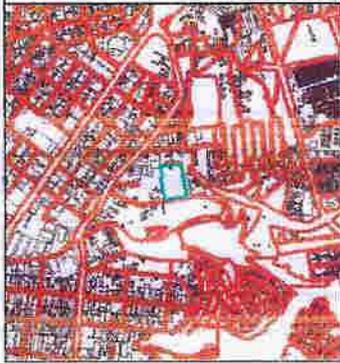
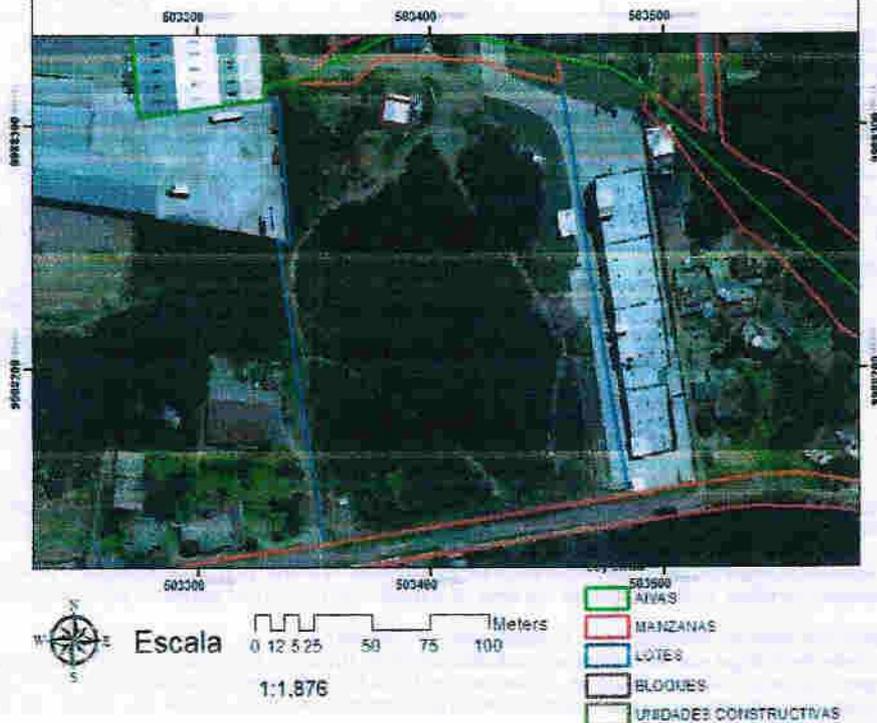


FOTO FACHADA



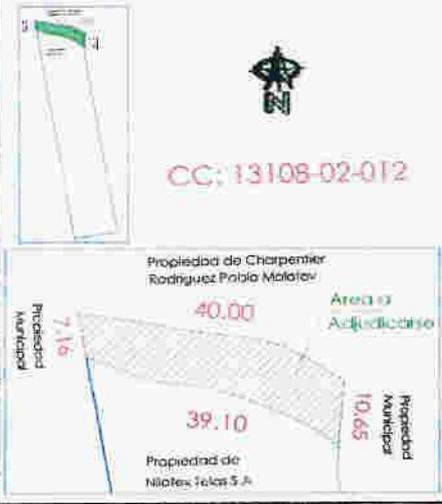
IMPLANTACIÓN



FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

**FICHA DE DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE FAJA MUNICIPAL**

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA						4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE						4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
ÁREA (Faja municipal)				338,57		m2	
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL							
REFERENCIA		: Junto a inmueble Clave Catastral 13108-02-012					
CÓDIGO AIVA		: 05030016 ZONA INDUSTRIAL CARRETAS					
RAZÓN		: Faja producto de relleno de quebrada					
1.3.- UBICACIÓN							
PARROQUIA:		: Comité del Pueblo					
BARRIO/SECTOR		: Carretas					
ZONA		: La Delicia					
DIRECCIÓN		: Interior a la calle Chediak					
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE							
NORTE		: Propiedad de Charpentier Rodriguez Pablo Molotov		40,00			
SUR		: Propiedad de Nilotex Telas S.C.C		39,10		m.	
ESTE		: Propiedad Municipal		10,65		m.	
OESTE		: Propiedad Municipal		7,16		m.	
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE						4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL	
DESCRIPCIÓN		NOMBRE		CÉDULA IDENT.			
ÚNICO COLINDANTE		NILOTEX TELAS S.C.C		1792109485001			
2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA						4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA	
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECCIÓN	FACTOR COLECTOR	VALOR TOTAL (USD.)		
AREA	338,57	89,25	0,70	0,50	10.576,08		
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					10.576,08		
3.- OBSERVACIONES						 <p>CC: 13108-02-012</p>	
La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 1782-CE-2018, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.							
La Administración Zonal La Delicia mediante Memorandos Nos. UTG-2018-099 de 26/07/2018 y 651-DJ-2018 de 04/09/2018, emite informe técnico favorable para la adjudicación de una faja municipal producto de relleno de quebrada.							
En este inmueble pasa un colector de acuerdo a oficio No. EPMAPS-GOAM-2013-188, la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en Quebradas, adjunta la Ubicación de Alcantarillado del sector.							
DATOS DEL TRÁMITE							
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON			
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA	
DIRECCION METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES	EXPED. OFICIO GUÍA GDOC SGD	DMGBI-2018-03178 2016-577749	17-sep-18	INFORME	1782-CE-2018	04-oct-18	
RESPONSABILIDAD TÉCNICA				COORDINACIÓN			
 Ing. Viviana Pachacoma ANALISTA CATASTRAL				 Ing. Juan Solís A. SERVIDOR MUNICIPAL			
				 Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL			

357

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD**  
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESIÓN: vpachacama

**Datos del titular registrado en el catastro**

Nombre o Razón Social	NILOTEX TELAS S.C.C.
Documentos de identidad N°	1792109485001

**Identificación y ubicación del bien inmueble**

Clave Catastral	1310802012
Número Predio	680157
Ubicación	Parroquia: COMITE DEL PUEBLO
	Dirección: N72A - S/N
Clase	URBANO

**Datos del bien inmueble**

Denominación		
Derechos y Acciones	NO	
Superficie de terreno según escritura	5,000.00 m <sup>2</sup>	
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	0.00 m <sup>2</sup>	
Superficie de construcción	6,809.60 m <sup>2</sup>	
Área de Construcción Cerrada	6,809.60 m <sup>2</sup>	
Área de Construcción Abierta	0.00 m <sup>2</sup>	
Frente principal	34.67 m	
Local Principal	Año de construcción	2010
	Destino Económico	3 INDUSTRIAL

**Avalúo vigente del bien inmueble**

Avalúo del terreno	446,250.00
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00
Avalúo Construcciones Cerradas	3,912,502.70
Avalúo de adicionales constructivos	0.00
Avalúo total del bien inmueble	4,358,752.70

**Avalúo Declarado**

Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
Avalúo Total	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, October 04, 2018 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

*of*  $446.250 \div 5.000 = 89.25 \text{ USD } \text{m}^2$

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS  
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD  
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: vpachacama

IMAGEN FICHA PREDIAL

UBICACIÓN DEL LOTE



FOTO FACHADA



IMPLANTACIÓN



FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2018-03178  
DM Quito, 17 de septiembre del 2018  
Ticket GDOC N° 2016-577749

Ingeniera  
Geovanna Chávez  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO**  
Presente.-

**Asunto:** Informe técnico y fichas

De mi consideración:

Adjunto al presente, me permito enviar toda la documentación en originales el informe emitido por la Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DJ-00003629 del 10 de septiembre del 2018, ingresada en esta Dirección Metropolitana el 13 de septiembre del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 14 de septiembre del 2018, mediante el cual emite **INFORME FAVORABLE** a las adjudicaciones solicitadas por el señor **NICOLALDE LOPEZ CARLOS Y OTROS**, ubicadas en el sector Carretas, parroquia Comité del Pueblo y sugiere de que dado el tiempo transcurrido solicitara previo a dar el trámite pertinente, la actualización de las fichas técnicas valorativas por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro, a fin de que previa la revisión de la misma, se emita el informe solicitado por la Administración Zonal, por ser de su competencia.

Además, se requiere que se emita el informe técnico de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, el mismo que debe ser enviado a la Procuraduría para su conocimiento e informe legal.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento, debiendo anotar que ha esta dependencia se ha ingresado copias de la documentación la misma que me permito enviar

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara  
Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles

Adjunto documentación oficio N° 00003629-2018 (135 fojas útiles.)

20 de 2018 | 9060  
Raucy Blas

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-009-14	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro  
Ejemplar 2: Para la DMGBI  
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

355

*14/09/2018  
actualizado  
del 10/09/2018*

**OFICIO 0018-4068 ADJUDICACION SR NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER  
PREDIO 680160 COTOCOLLAO**

Impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 14/09/2018 - 10:50:01

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	641 d 2 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	12/12/2016 - 07:53:23
<b>Cola</b>	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	<b>Creado por</b>	Acosta Walker Ana Isabel
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	administraciongeneral@hotmail.sc		
<b>Propietario</b>	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

**Objetos enlazados**

- Hijo:** Ticket#2017-132061: REF. GDOC 2016-577749, SE DESPACHA CON OFC. 9893-DMC, RELACIONADO A DIFERENCIAS DE AREAS  
Ticket#2018-003081: EXP. 2015-02725 ADJ. SR. NICOLALDE LOPEZ CARLOS, CONVOCATORIA A REUNION DE TRABAJO EL 10-ENERO-2018

**Información del cliente**

**Nombre:** ADMINISTRACION  
**Apellido:** GENERAL  
**Identificador de usuario:** administraciongeneral@hotmail.sc  
**Correo:** administraciongeneral@hotmail.sc

**Artículo #58**

**De:** "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 14/09/2018 - 10:49:53 por agente  
**Tipo:** nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

**Artículo #57**

**De:** "Jaime Oswaldo Sangucho Ronquillo" <jaime.sangucho@quito.gob.ec>  
**Asunto:** ADJUDICACIÓN SR NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER PREDIO 680160  
**Creado:** 10/09/2018 - 13:20:07 por agente  
**Tipo:** nota-interna

**Adjunto (MAX 8MB):** OFICIOS\_VALIJA-2018\_382.PDF (1.4 MBytes)  
of.003629 enviado

**Artículo #56**

**De:** "Humberto Almeida de Sucre" <humberto.almeida@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 10/09/2018 - 09:53:31 por agente  
**Tipo:** nota-interna

Estimado

Por favor, para el respectivo despacho.  
Gracias

**Artículo #55**

**De:** "Karla Paola Naranjo Salgado" <karla.naranjo@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 07/09/2018 - 10:13:41 por agente  
**Tipo:** nota-interna

PARA DESPACHO.

**Artículo #54**

*14-10-2018  
JAG*

*3024*

# THE EFFECT OF TEMPERATURE ON THE RATE OF ENZYME ACTIVITY

The aim of this experiment is to investigate the effect of temperature on the rate of enzyme activity.

Temperature (°C)	Time taken for color change (s)	Rate of reaction (1/time)
10	120	0.0083
20	60	0.0167
30	30	0.0333
40	15	0.0667
50	10	0.1000
60	15	0.0667
70	30	0.0333
80	60	0.0167
90	120	0.0083

1. The rate of reaction increases as temperature increases up to 50°C.  
 2. The rate of reaction decreases as temperature increases above 50°C.  
 3. The rate of reaction is highest at 50°C.  
 4. The rate of reaction is lowest at 10°C and 90°C.  
 5. The rate of reaction is zero at 0°C and 100°C.

The graph shows that the rate of reaction increases as temperature increases up to 50°C, and then decreases as temperature increases above 50°C. This is because the rate of reaction is highest at 50°C, which is the optimum temperature for the enzyme.

↑

↑

## OFICIO 0018-4068 ADJUDICACION SR NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER PREDIO 680160 COTOCOLLAO

Impreso por Jaime Oswaldo Sangucho Ronquillo (jaime.sangucho@quito.gob.ec), 10/09/2018 - 13:20:22

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	637 d 5 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	12/12/2016 - 07:53:23
<b>Cola</b>	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	<b>Creado por</b>	Acosta Walker Ana Isabel
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	administraciongeneral@hotmail.sc		
<b>Propietario</b>	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

### Objetos enlazados

**Hijo:** Ticket#2017-132061: REF. GDOC 2016-577749, SE DESPACHA CON OFC. 9893-DMC, RELACIONADO A DIFERENCIAS DE AREAS  
Ticket#2018-003081: EXP. 2015-02725 ADJ. SR. NICOLALDE LOPEZ CARLOS, CONVOCATORIA A REUNION DE TRABAJO EL 10-ENFRO-2018

### Información del cliente

**Nombre:** ADMINISTRACION  
**Apellido:** GENERAL  
**Identificador de usuario:** administraciongeneral@hotmail.sc  
**Correo:** administraciongeneral@hotmail.sc

### Artículo #57

**De:** "Jaime Oswaldo Sangucho Ronquillo" <jaime.sangucho@quito.gob.ec>  
**Asunto:** ADJUDICACIÓN SR NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER PREDIO 680160  
**Creado:** 10/09/2018 - 13:20:07 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** OFICIOS\_VALIJA-2018\_382.PDF (1.4 Mbytes)  
of.903629 enviado

353

Oficio No. AZLD-DJ-209-2018

Quito D.M.Q.

GDOC: 2016-577749

00003629

Señor

Ing. Roberto Guevara

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN

DE BIENES INMUEBLES

Presente.-

DESPACHADO 10 SET. 2018

**Asunto:** Adjudicación fajas de terreno

De mi consideración:

En atención al requerimiento efectuado por La Procuraduría Metropolitana, mediante Oficio Expediente No. 2015-2725 de 25 de abril del 2018, acogiendo en todas sus partes el informe técnico y legal constante en Memorando UGT-2018-099 de 26 de julio del 2018 y Memorando No. 651- DJ-2018 de 4 de septiembre del 2018, respectivamente, esta Administración Zonal emite INFORME FAVORABLE, para que se ponga en conocimiento de la Comisión pertinente y posterior aprobación del Concejo Metropolitano las adjudicaciones solicitadas, con la sugerencia de que dado el tiempo transcurrido solicitará previo a dar el trámite pertinente, la actualización de las fichas técnicas valorativas por parte de la Dirección Metropolitana de Catastros.

Atentamente,

Sr. Humberto Almeida De Sucre

ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Adjunto:

Expediente completo contiene: 6 escrituras, y en 45 fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	F. Mantilla	DJ	2018-9-4	
Revisado por:	K. Naranjo	DJ	2018-9-4	
Aprobado por:	K. Naranjo	DJ	2018-9-4	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Ejemplar 2: Secretaría General AZLD

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DJ

**ADMINISTRACIÓN ZONAL  
LA DELICIA**

MEMORANDO No. 651-DJ-2018

DE: Karla Naranjo  
**DIRECTORA JURIDICA**

PARA: Humberto Almeida De Sucre  
**ADMINISTRADOR ZONAL**

ASUNTO: Informe legal

GDOC: 2016-577749

FECHA: 4 de septiembre del 2018

En atención al requerimiento efectuado por la Procuraduría Metropolitana, mediante Oficio Expediente No. 2015-2725 de 25 de abril del 2018, respecto a cumplir por parte de esta Administración Zonal con lo resuelto en la mesa de trabajo realizada el 10 de enero del 2018, que tiene como fin establecer la procedencia o no de las adjudicaciones solicitadas por los colindantes a fajas de terreno de propiedad municipal, ubicadas en la parroquia Comité del Pueblo, informo:

Con Memorando UGT-2018-099 de 26 de julio del 2018, la Dirección de Gestión de Territorio Zonal, emite informen técnico actualizado FAVORABLE a las adjudicaciones solicitadas, definiendo que son 3 fajas de posible adjudicación, emitiendo datos individuales por cada una, que contienen: ubicación, extensión, linderos, razón (relleno de quebrada), colindante al cual se le adjudicaría por renuncia expresa de los otros (Acta de convenio y desistimiento); y, memoria gráfica descriptiva.

El Art. 481 reformado del COOTAD, en el párrafo tercero define como fajas a las superficies obtenidas por relleno de quebrada, el párrafo cuarto de la misma norma dispone que estas fajas municipales o metropolitanas, solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de pública subasta por los propietarios de los predios colindantes.

En mérito a todo lo expuesto esta Judicatura emite INFORME LEGAL FAVORABLE, para que se ponga en conocimiento de la Comisión pertinente y posterior aprobación del Concejo Metropolitano las adjudicaciones solicitadas, con la sugerencia de que dado el tiempo transcurrido solicite a la Dirección

**ADMINISTRACIÓN ZONAL**  
**LA DELICIA**

(37)



4651

0209

**QUITO**

ALCALDÍA

*(Handwritten signature)*

MEMORANDO UGT-2018-099

DM Quito, 26 de Julio de 2018

**PARA:** Abg. Karla Naranjo  
**DIERECCION JURIDICA**

**DE:** Arq. Andrea Criollo  
**DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO**

**Asunto:** Informe Técnico. Gdoc 2016-577749

De mi consideración:

En atención al memorando N° DJ-2018-321, en el que solicita emitir las fichas técnicas individuales de las fajas de terreno, en relación al expediente PRO-2015-2725.

Al respecto debemos informar que la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Expediente N° 2015-2725 de 22 de Enero del 2018, remitió el expediente completo, a fin que conforme lo concluido en la mesa de trabajo, **la Administración La Delicia determine la procedencia de la adjudicación de la o las fajas a sus colindantes** y prosiga con el trámite correspondiente, de ser necesario con los informes actualizados e individualizados para cada una de las fajas.

Una vez realizada la inspección al sitio y revisada la documentación recibida en 11 fojas, se determina que las fajas a ser adjudicadas son 3, con los siguientes datos.

**FAJA 1**

**Número de predio de referencia:** 433037  
**Área de ocupación total:** 483.77  
**Parroquia:** Comité del Pueblo  
**Barrio-Sector:** Carretas  
**Referencia Catastral:** Junto al inmueble con clave 13108-02-003  
**Procedencia de Adjudicación:** Relleno de Quebrada

**Linderos**

<b>Norte:</b>	Propiedad de Nicolalde López Carlos Xavier y Otros	55.50 m
<b>Sur:</b>	Propiedad de Nicolalde López Jorge Rene y Otros	53.60 m
<b>Este:</b>	Propiedad Municipal	10.92 m
<b>Oeste:</b>	Termina en vértice.	0.00 m

**ADMINISTRACIÓN ZONAL  
LA DELICIA**

*(Handwritten mark)*

43

## FAJA 2

**Número de Predio de referencia:** 680160  
**Área de Ocupación Total:** 535.00 m<sup>2</sup>  
**Parroquia:** Comité del Pueblo  
**Barrio-Sector:** Carretas  
**Referencia Catastral:** Junto al Inmueble con clave 13108-02-058  
**Procedencia de Adjudicación:** Relleno de Quebrada

### Linderos:

<b>Norte:</b>	Propiedad de Provedora Andina de Papel ANDIPAPEL, Propiedad de Nicolalde López Carlos Xavier y Otros, y Propiedad de Charpantier Rodriguez Pablo.	74.93 m
<b>Sur:</b>	Propiedad de Nicolalde López Jorge Rene y Otros	75.32 m
<b>Este:</b>	Propiedad Municipal.	7.16 m
<b>Oeste:</b>	Propiedad Municipal	10.92 m

## FAJA 3

**Número de Predio de referencia:** 680157  
**Área de Ocupación Total:** 338.57 m<sup>2</sup>  
**Parroquia:** Comité del Pueblo  
**Barrio-Sector:** Carretas  
**Referencia Catastral:** Junto al Inmueble con clave 13108-02-012  
**Procedencia de Adjudicación:** Relleno de Quebrada

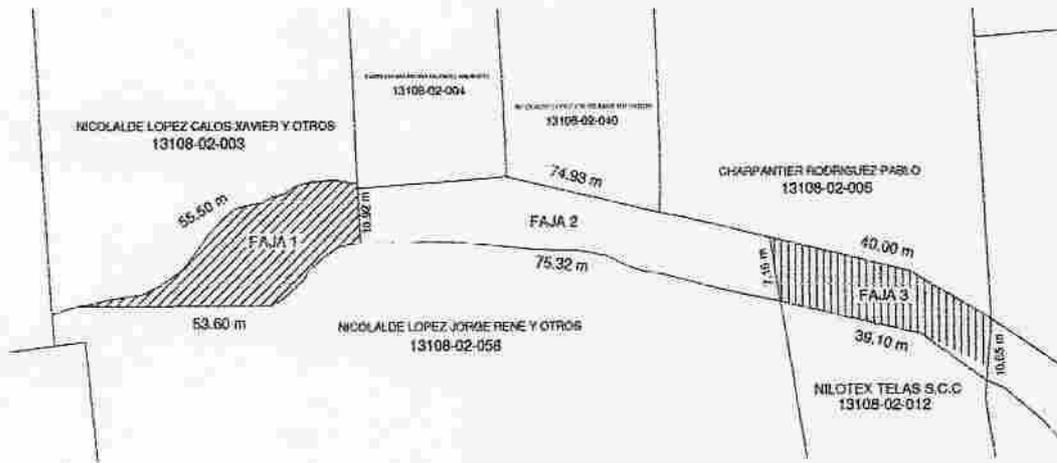
### Linderos:

<b>Norte:</b>	Propiedad de Charpantier Rodriguez Pablo.	40.00 m
<b>Sur:</b>	Propiedad de Nilotex Telas S.C.C	39.10 m
<b>Este:</b>	Propiedad Municipal.	10.65 m
<b>Oeste:</b>	Propiedad Municipal	7.16 m

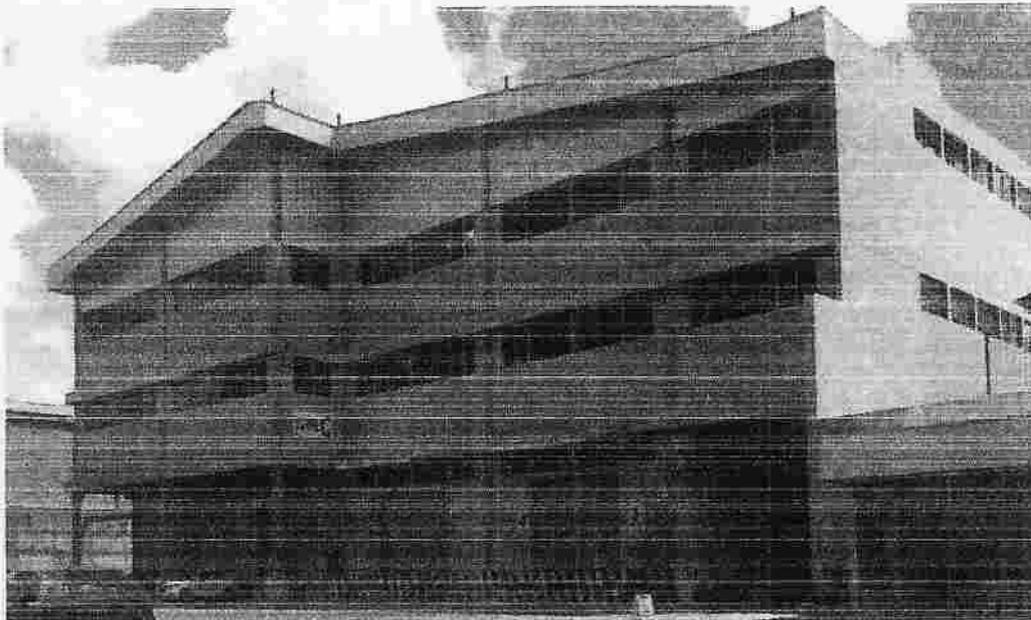
349

42

## UBICACIÓN DE LOS PREDIOS COLINDANTES RESPECTO A LAS FAJAS

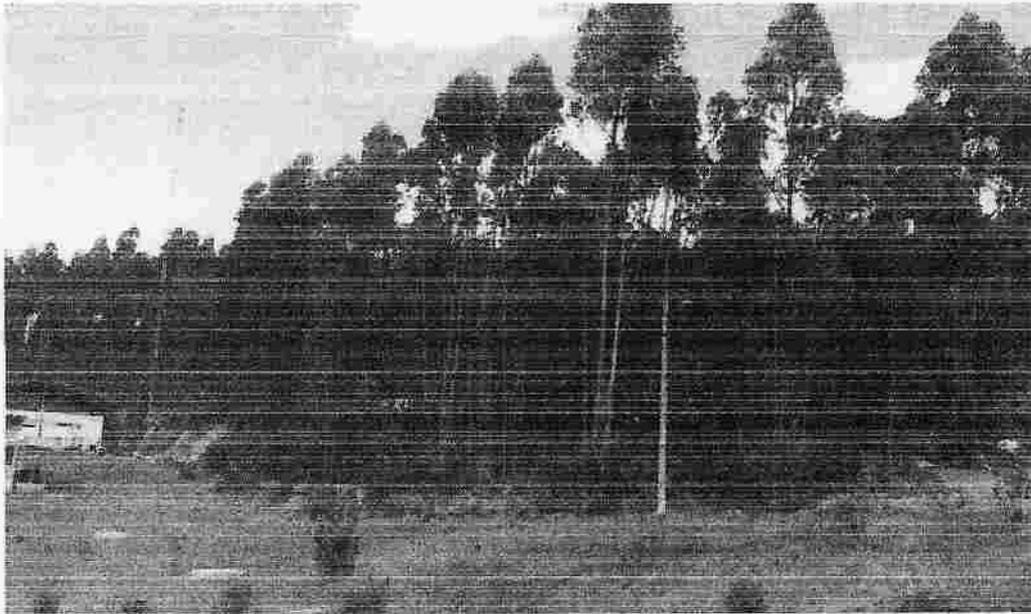


## PROPIEDAD NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS 13108-02-003



348

PROPIEDAD NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS 13108-02-058



PROPIEDAD DE PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL 13108-02-004

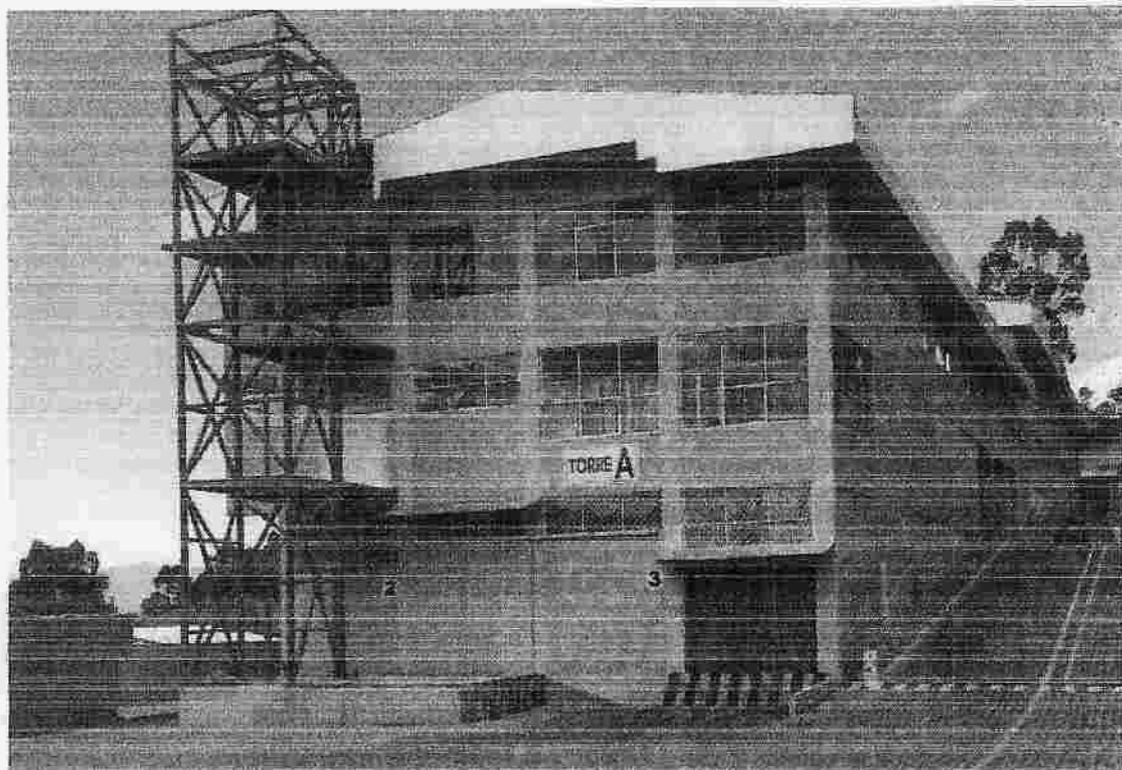


*(Handwritten signature)*

PROPIEDAD DE CHARPANTIER RODRIGUEZ PABLO 13108-02-006



PROPIEDAD DE NILOTEX TELAS S.C.C 13108-02-012



**ADMINISTRACIÓN ZONAL  
LA DELICIA**

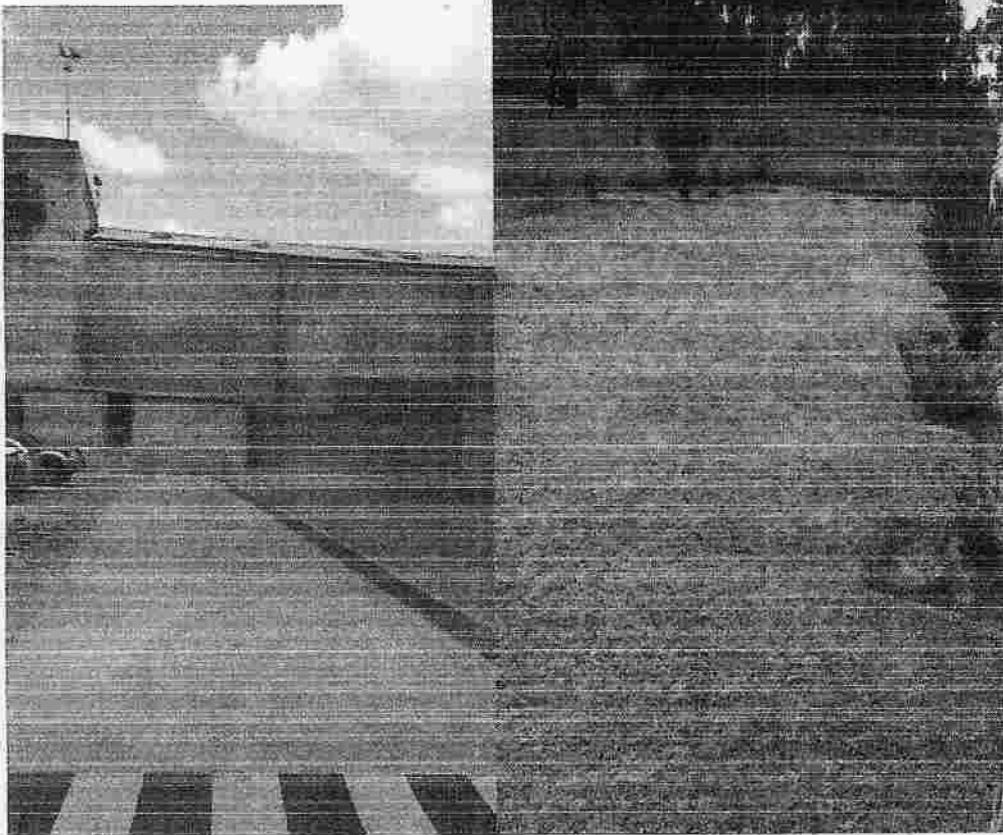
*(Handwritten number 346)*



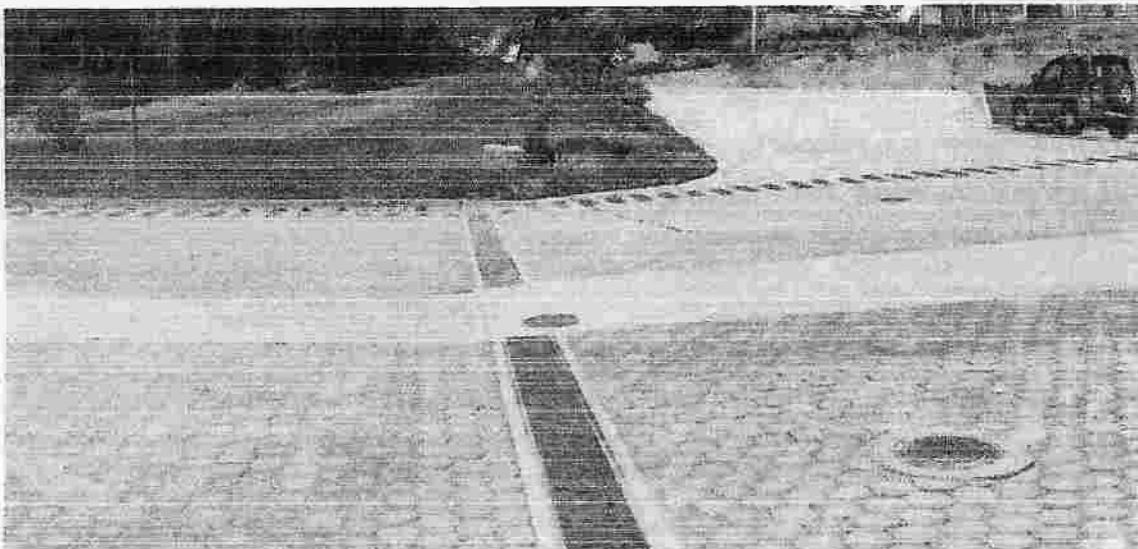
## FAJAS DE TERENO PRODUCTO DE RELLENO DE QUEBRADA

FAJA 1

FAJA 3



FAJA 2



**ADMINISTRACIÓN ZONAL  
LA DELICIA**



30

Con los datos recopilados de la inspección y tomando en cuenta que los Sres. Nicolalde López Carlos Xavier y Otros, Sres. Nicolalde López Jorge Rene y Otros, Sres. Nilotex TELAS S.C.C, son frentistas a las áreas de relleno de quebrada, mismas que se encuentran adoquinadas y que solamente tienen acceso desde los predios de las personas mencionadas anteriormente, se emite criterio **TECNICO FAVORABLE** para continuar con el trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Andrea Criollo.  
**DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO**

Elaborado por:	Arq. G.Cruz	UGT	2018-07-16	
Revisado por:	Arq. A. Riofrio	JGT	2018-07-16	

Anexo: Documentación recibida (11 Fojas)  
CC. :



27 JUL 2018  
14:31  
DIRECCIÓN  
JURIDICA

31/07/2018  
Frente, falso  
continuar con el  
trámite.  
García

314



**MEMORANDO No. DJ-2018-321**

DE: Ab. Karla Naranjo  
**DIRECTORA JURIDICA**

PARA: Arq. Andrea Criollo  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

ASUNTO: Emita Ficha Técnicas individuales  
GDOC: 2016-577749  
FECHA: DM Quito, 10 de mayo del 2018

Con Oficio Expediente No. PRO-2015-2725 de 25 de abril del 2018, el Dr. Edison Yépez Vinueza Subprocurador Metropolitana (e), en lo más relevante manifiesta que se realicen fichas técnicas individuales de cada colindante, verificar la extensión de las fajas, actualizando de esta manera la información técnica, respecto a las adjudicaciones que se pretenden realizar en el sector de Carretas, parroquia Comité del Pueblo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Karla Naranjo  
**DIRECTORA JURIDICA**

Adjunto expediente completo.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	F. Mantilla	DJ	2018-5-10	FS
Revisado por:	K. Naranjo	DJ	2018-5-10	
Aprobado por:	K. Naranjo	DJ	2018-5-10	

Ejemplar 1: Dirección del Territorio

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico DJ

Arq. Daniel Rojas

Arq. Galo Cruz

GA  
13/05/18

321

2016-577749

*Karla Naranjo*  
Por favor, proceder de acuerdo a políticas establecidas  
Gracias 27-04-2018



*26*

EXPEDIENTE PRO-2015-2725  
GDOC. 2016-577749  
DM QUITO,

25 ABR 2018

Señor  
Humberto Almeida de Sucre  
**ADMINISTRADOR DE LA ZONA LA DELICIA**  
Presente. -

De mi consideración:

En atención al Oficio N° AZLD-DJ-2018-098-00001524 de 17 de abril de 2018, ingresado a ésta dependencia el 19 de abril de 2018, mediante el cual señala que las *"inquietudes presentadas en la mesa de trabajo en la Procuraduría, han sido debidamente subsanadas, motivo por el cual, devuelvo el expediente para la continuación del trámite que dado el momento procesal, le compete a la subprocuraduría a su cargo, siendo que ésta Administración Zonal ha dado cumplimiento a lo que corresponde"*, manifiesto:

En el oficio antes referido, en el que señala que han sido subsanadas las inquietudes presentadas en la mesa de trabajo, se mencionan como antecedente, a criterios emitidos por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (Oficio N° SGSG-DMGR-AT-0058 de 26 de enero de 2016); de la EPMAPS (Oficio N° EPMAPS-GOLM-2017-003 de 6 de febrero de 2017); y, de la Dirección Metropolitana de Catastros ( Oficio N° 1321 de 17 de febrero de 2016), que ya constaban en el expediente que fue objeto de análisis en la mesa de trabajo.

En la mesa de trabajo realizada el día miércoles 10 de enero de 2018, a las 11h30, con la presencia entre otros de los delegados de la Administración Zonal La Delicia (Karla Naranjo, Subdirectora Jurídica y Galo Cruz, Jefe de Gestión de Territorio), entre los varios puntos analizados se encuentran, lo referente a la extensión de las fajas de terreno, la razón y categoría de estas, los colindantes a cada una de las fajas de terreno (verificación de los mismos, por cuanto se advierte que son varios colindantes); las renunciias a la adjudicación de ser del caso (por haber varios colindantes), la individualización de trámites debido a que los lotes colindantes y fajas son diferentes, la actualización de los criterios técnicos para la adjudicación de cada faja de terreno a su colindante.

En razón de lo expuesto, la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio Expediente N° 2015-2725 de 22 de enero de 2018, remitió el expediente completo, a fin de que, conforme lo concluido en la mesa de trabajo, la Administración a su cargo, determine la procedencia de la adjudicación de la o las fajas a sus colindantes y prosiga con el trámite



*04/05/2018  
Faujo, Galo  
Atendidos  
Gracias*

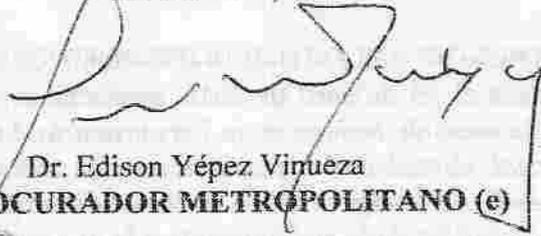
*Torres*  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
25/4/18

*342*

correspondiente, de ser necesario con los informes técnicos actualizados e individualizados para cada una de las fajas.

Por lo expuesto, al no haberse analizado y subsanado los puntos tratados en la mesa de trabajo del 10 de enero de 2018, Procuraduría Metropolitana devuelve el expediente completo, a fin de que se proceda conforme lo advertido y establecido en la mesa de trabajo antes referida.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinúeza  
 SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto expediente completo

(11 F.)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Patricio Guerrero	PRO	23-04-2018	R
Revisión:	Edison Yépez	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

- Ejemplar 1: Administración Zonal La Delicia
- Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría
- Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

DESPACHO  
 RECIBIDO  
 FECHA 26 / 04 2018  
 HORAS 11:38



Administración Zonal  
**La Delicia**  
 26 ABR. 2018  
 Secretaría  
 General

10:50

2425-2015.



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles



Oficio N° DMGBI-2018-0138  
DM Quito, 15 de enero del 2018  
Ticket GDOC N° 2016-577749

Doctor  
Gianni Frixone  
**PROCURADOR METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**Asunto: Informe**

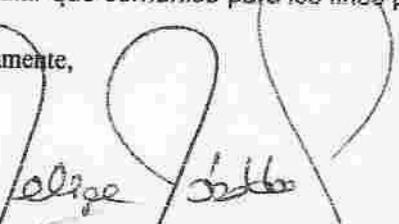
De mi consideración:

En atención al expediente N° 2015-02725 del 08 de enero del 2018, mediante el cual convoca a una mesa de trabajo para el día miércoles 10 de enero del 2018 a las 11h30, para tratar el tema relacionado con las adjudicaciones a favor del señor **NICOLALDE LOPEZ CARLOS Y OTROS**, ubicada en el sector Carretas, parroquia Comité del Pueblo.

Al respecto, me permito informar que el Ing. Jorge Aguirre delegado de esta Dirección asistió a la Mesa de trabajo convocada en la fecha y hora señalada, a la cual asistieron los delegados de la Dirección Metropolitana de Catastro y de la Administración Zonal la Delicia, en la que se estableció que la Administración Zonal deberá emitir un informe actualizado de las adjudicaciones, luego de lo cual se enviara a la Dirección Metropolitana de Catastro para su informe.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Dr. Felipe Córdova Pizarro  
**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles**

Adjunto oficio expediente N° 2015-02725 (9-fojas útiles)



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-01-12	

Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana  
Ejemplar 2: Para la DMGBI  
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI





OFICIO 0018-4068 ADJUDICACION SR NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER  
PREDIO 680160 COTOCOLLAO

314  
5

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 15/01/2018 - 15:07:58

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	399 d 7 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	12/12/2016 - 07:53:23
<b>Cola</b>	PROCURADURIA METROPOLITANA	<b>Creado por</b>	Acosta Walker Ana Isabel
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	administraciongeneral@hotmail.sc		
<b>Propietario</b>	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Objetos enlazados

**Hijo:** Ticket#2017-132061: REF. GDOOC 2016-577749, SE DESPACHA CON OFC. 9893-DMC, RELACIONADO A DIFERENCIAS DE AREAS  
Ticket#2018-003081: EXP. 2015-02725 ADJ. SR. NICOLALDE LOPEZ CARLOS, CONVOCATORIA A REUNION DE TRABAJO EL 10-ENERO-2018

Información del cliente

**Nombre:** ADMINISTRACION  
**Apellido:** GENERAL  
**Identificador de usuario:** administraciongeneral@hotmail.sc  
**Correo:** administraciongeneral@hotmail.sc

Artículo #38

**De:** "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 15/01/2018 - 15:07:52 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** OFICIO\_0138-2018-DMGBI.PDF (260.7 Kbytes)

SE ENVIA OFICIO 0138-2018-DMGBI A LA PROCURADURIA  
ADJUNTO 9 FOJAS UTILES  
ASUNTO INFORME DE MESA DE TRABAJO DEL DIA 10-01-2018

340

OFICIO 0018-4068 ADJUDICACION SR NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER  
 PREDIO 680160 COTOCOLLAO

33

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 09/01/2018 - 14:46:54

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	393 d 6 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	12/12/2016 - 07:53:23
<b>Cola</b>	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	<b>Creado por</b>	Acosta Walker Ana Isabel
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	administraciongeneral@hotmail.sc		
<b>Propietario</b>	Jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Objetos enlazados

- Hijo:** Ticket#2017-132061: REF. GDOC 2016-577749, SE DESPACHA CON OFC. 9893-DMC, RELACIONADO A DIFERENCIAS DE AREAS  
 Ticket#2018-003081: EXP. 2015-02725 ADJ. SR. NICOLALDE LOPEZ CARLOS, CONVOCATORIA A REUNION DE TRABAJO EL 10-ENERO-2018

Información del cliente

**Nombre:** ADMINISTRACION  
**Apellido:** GENERAL  
**Identificador de usuario:** administraciongeneral@hotmail.sc  
**Correo:** administraciongeneral@hotmail.sc

Artículo #36

**De:** "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 09/01/2018 - 14:46:44 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
 PROC. EXP. 2015-02725 CONVOCA A REUNION MIERCOLES 10 DE ENERO DE 2018, A LAS 11H30.

Artículo #35

**De:** "Gianni Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 08/01/2018 - 14:46:49 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** Exp\_2725-2015\_(2).PDF (11.2 Kbytes)  
 REFERENTE AL EXP. 2015-02725, REMITO OFICIO CONVOCATORIA A REUNION DE TRABAJO, EL DIA MIERCOLES 10 DE ENERO DE 2018, A LAS 11 Y 30 DE LA MAÑANA EN PROCURADURÍA METROPOLITANA.  
 ADJUNTO SCANNER

Artículo #34

**De:** "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 19/12/2017 - 08:46:30 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** 13907-2017-DMC-2.pdf (9.6 KBytes)  
 13907-2017-DMC.pdf (11.3 KBytes)  
 SE DESPACHA CON OFC. 13907-DMC, RELACIONADO A ADJUDICACION DE AREA MUNICIPAL, ADJ. 237 FÓJAS, 3 PLANOS Y 1 CD

Artículo #33

**De:** "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!

9. I. 2018  
 JMW

339



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2017-3496  
DM Quito 6 de noviembre del 2017  
Ticket GDOC No. 2017-159496

Licenciado  
Francisco Pachano  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (E)**  
Presente.-

Asunto: Informe de su competencia

De mi consideración:

En atención al oficio sin número, del 23 de octubre de 2017, suscrito por el señor José Geovanny Calvopiña, Presidente y representante del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Urbanización de Interés Social y de Desarrollo Progresivo del Comité Promejoras del Barrio Igualdad Social", reconocido y aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No. 161, sancionada el 23 de diciembre del 2011, con el cual solicita copias certificadas de los documentos relacionados con la Resolución de Regularización de Áreas del predio No.5137376.

Una vez revisados los registros que reposan en el archivo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, no se ha encontrado la documentación solicitada, sin embargo se requiere que su Dirección se sirva informar, si su dependencia ha emitido algún informe sobre la Regularización de Excedentes o Diferencias de área del mencionado predio, para dar atención al requerimiento solicitado, de existir díguese remitir una copia certificada del mismo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Felipe Córdova Pizarro  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: (3 FOJAS UTILES)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Yessenia Carvajal	2017-10-31	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro  
Ejemplar 2: DMGBI Expediente  
Ejemplar 3: Archivo Auxiliar numérico

## CONVOCATORIA

EXPEDIENTE No. 2015-02725  
GDOC: 2016-577749

Doctor  
Felipe Córdova Pizarro

06 ENE. 2018

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Ingeniero  
Francisco Pachano

2016-577749

**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

Señor  
Humberto Almeida De Sucre  
**ADMINISTRADOR DE LA ZONA LA DELICIA**  
Presente.-

De mi consideración:

Con el propósito de analizar el pedido de adjudicación por parte del señor Carlos Nicolalde López y Otros, de unas fajas de terreno de propiedad municipal (relleno de quebrada), conforme las fichas anexas al Oficio No. 1321 de 17 de febrero de 2016 de la Dirección Metropolitana de Catastro, que para el efecto adjunto, Procuraduría Metropolitana convoca a usted o su delegado, a una reunión de trabajo para el **día miércoles 10 de enero del presente año a las 11h30**, en el salón de sesiones de esta dependencia.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinuesa  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)**

	Nombre y Apellido	Fecha	Rubrica
Elaborado por:	Patricio Guerrero	05-01-2018	

Adjunto lo indicado

338

31

**OFICIO 0018-4068 ADJUDICACION SR NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER  
 PREDIO 680160 COTOCOLLAO**

impreso por Gianni Frixone Enriquez (fernanda.bonilla@quito.gob.ec), 08/01/2018 - 14:46:56

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	392 d 6 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	12/12/2016 - 07:53:23
<b>Cola</b>	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	<b>Creado por</b>	Acosta Walker Ana Isabel
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	administraciongeneral@hotmail.sc		
<b>Propietario</b>	afcordova (Andres Felipe Córdova Pizarro)		

**Objetos enlazados**

**Hijo:** Ticket#2017-132061: REF. GDOC 2016-577749, SE DESPACHA CON OFC. 9893-DMC, RELACIONADO A DIFERENCIAS DE AREAS

**Información del cliente**

**Nombre:** ADMINISTRACION  
**Apellido:** GENERAL  
**Identificador de usuario:** administraciongeneral@hotmail.sc  
**Correo:** administraciongeneral@hotmail.sc

**Artículo #35**

**De:** "Gianni Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 08/01/2018 - 14:46:49 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** Exp\_2725-2015\_(2).PDF (11.2 KBytes)

REFERENTE AL EXP. 2815-02725, REMITO OFICIO CONVOCATORIA A REUNION DE TRABAJO, EL DIA MIERCOLES 10 DE ENERO DE 2018, A LAS 11 Y 30 DE LA MAÑANA EN PROCURADURÍA METROPOLITANA.  
 ADJUNTO SCANNER

Ingeniero  
Esteban Loayza Sevilla  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
Presente

0001321

Lopez

17 FEB 2016

Señor Director:

Con oficio N° ADJ-00018-3648-014-DMGBI de noviembre 04 de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en lo referente al pedido formulado por la Procuraduría Metropolitana con Expediente 2725-2015 de octubre 20 de 2015, mediante el cual solicita se ratifique o rectifique el informe contenido en el oficio N° ADJ-00018-3078-014-DMGBI de septiembre 24 de 2015, que tiene relación con la adjudicación de 4 áreas municipales a favor del señor **NICOLALDE LÓPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS**, colindantes a los inmuebles identificados con la clave catastral 13108-02-058, 13108-02-003 13108-02-012, ubicadas en la calle interior a la calle Chediak, sector Carretas, parroquia Comité del Pueblo.

La Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa lo siguiente:

- 1) Con oficio N° 0002362 de marzo 17 de 2015, la DMC remitió en 4 fichas los datos técnicos de las áreas colindantes a los inmuebles identificados con las claves catastrales N° 13108-02-003, 13108-02-058 (2 áreas), 13108-02-012.
- 2) En ficha técnica N° 1 DE 4 informó que por el inmueble de clave catastral 13108-02-058 motivo de la adjudicación atraviesa un relleno de quebrada y está inmersa en el área adquirida con escrituras y que se debería aplicar la Resolución 336.
- 3) En fichas técnicas N° 3 DE 4 y N° 4 DE 4 se informó que por los inmuebles de clave catastral 13108-02-004 y 13108-02-006, las fajas 3' y 4' constituyen suelo firme y franja de protección de quebrada.
- 4) Como es de su conocimiento según Resolución C334 del 7 de diciembre de 2015, el Concejo Metropolitano de Quito derogó la Resolución C336.
- 5) De acuerdo a escritura presentada por el señor Pablo Molotov Charpentier Rodriguez en oficio S/N° de enero 12 de 2016, ingresada en esta Dirección con Ticket Gdoc2016-004352, en la cual consta que la propiedad identificada con la clave catastral es la 13108-02-006, colinda en el lindero Sur con quebradita que divide con el terreno del Sr. Bechara Chediak (anterior propietario) Sr. Carlos Nicolalde (actual propietario), y escritura de propiedad de Provedora Andina de Papel Andipapel S.A., en la cual consta que la propiedad identificada con la clave catastral 13108-02-004 colinda en el lindero Sur con quebrada que separa de otro propietario.

El área constante en la ficha 1 de 4, por la derogatoria de la Resolución 336, ya no sería adjudicable, por lo que la DMC se abstiene de remitir los datos técnicos de la misma.

Las áreas de la faja 3' (franja de protección de quebrada) de la ficha 3 de 4, y la faja 4' (suelo firme y franja de protección de quebrada) de la ficha 3 de 4 y 4 de 4, que conforme a escrituras de los colindantes estas áreas son de propiedad particular.

N° 193-2016
N° 2016-004352

**SECRETARIO GENERAL**  
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

18 ABR 2016

18 FEB 2016

20-11-2016

LP 240

12-08

29



DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Por lo expuesto, las únicas áreas constantes en fichas 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3, son adjudicables; por lo que la DMC, rectifica el oficio N° 2362 de marzo de 2015; para lo cual sírvase encontrar en 3 fichas anexas los nuevos datos técnicos actualizados de las mismas, conforme la graficación que se adjunta.

Atentamente,

Arq. Mario Recalde Maldonado  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Revisado por	Ing. Jaime Gangotena W Jefe Programa Servicios de Catastro	10-02-2015	<i>JS</i>
	Ing. Juan Sois A/ Responsable Proceso GCPM	10-02-2016	<i>J.S.</i>
Elaborado por	Sr. Juan Almeida Navas Servidor Municipal 7	10-02-2016	<i>JAN</i>
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidora Municipal 7	10-02-2016	
Referencia Interna	N° 193-2016		
Ticket Gdoc	N° 2016-004352		

SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

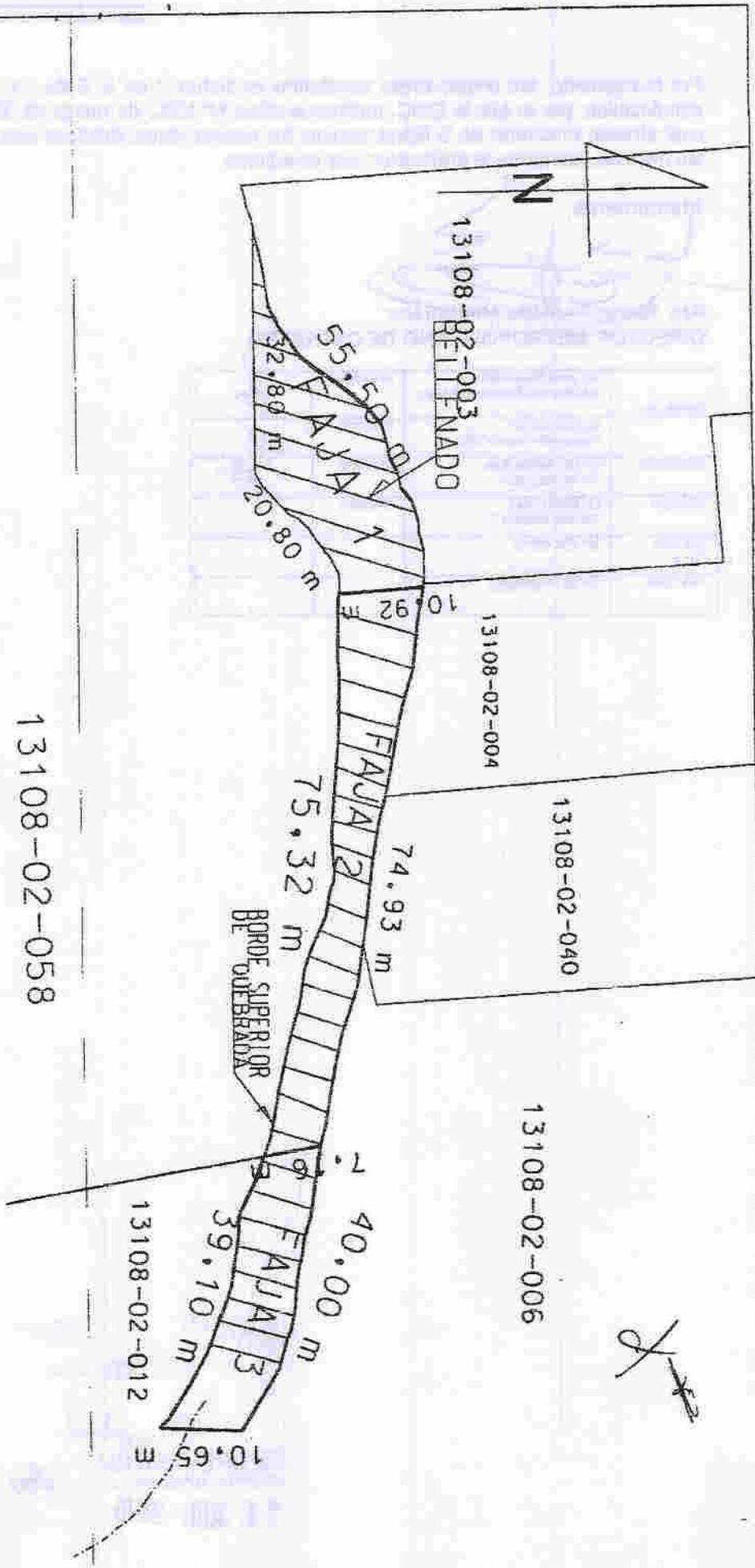
*Mario Recalde*

SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

18 ABR 2016

335

E:\MEMO-268-GCPM.dgn 10/02/2016 9:28:59



13108-02-058

238

**DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.**

**1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:**

FAJA 2 (relleno de quebrada).	535,00	m <sup>2</sup>
		m <sup>2</sup>
<b>ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE</b>	<b>535,00</b>	<b>m<sup>2</sup></b>

**1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:**

REFERENCIA CATASTRAL : Junto al inmueble con Clave Catastral 13108-02-058

**1.3.- UBICACIÓN:**

PARROQUIA : Comité Del Pueblo  
BARRIO/SECTOR : Carretas  
ZONA : La Delicia  
DIRECCIÓN : Interior a la calle Chediak

**1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:**

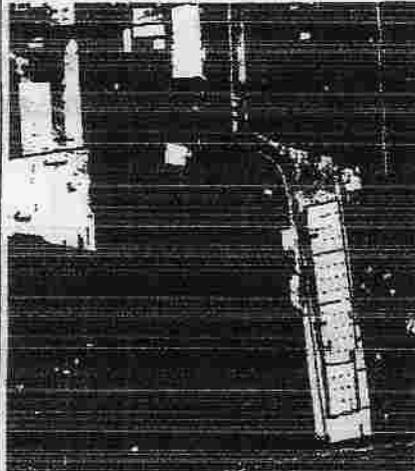
NORTE	: Prop. Provedores Andres de Fajal Andagual, Prop. Nicolalde López Carlos Xaveri y Otros y Prop. de Chicasanías Roonizares Pado	74,93	m.
SUR	: Propiedad Nicolalde López Jorge René y Otros	75,32	m.
ESTE	: Propiedad Municipal	7,16	m.
OESTE	: Propiedad Municipal	10,92	m.

**1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:**

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA IDENT.
ÚNICO COLINDANTE	: Nicolalde López Jorge René y Otros	170803382-Z

**4.- INFORMACIÓN GRÁFICA**

**4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:**



**4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:**



**2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA**

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR QUEBRADA	FACTOR COLECTOR	VALOR TOTAL (USD)
FAJA 2	535,00	42,50	0,70	0,50	7.958,12
<b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</b>					<b>7.958,12</b>



**3.- OBSERVACIONES**

En este inmueble pasa un colector, de acuerdo al oficio N° EPMAPS-GOAM-2013-188, la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en Quebradas, adjunta la Ubicación de Redes de Alcantarillado en el sector

La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Técnico No. 193-GCPM-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

**DATOS DEL TRÁMITE**

TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANT	DOCUMENTO	Nº	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMG61	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET	ADJ 00015-1501-014-014081 14-052363,15-08891	24-03-14 23/07/2014	INFORME TÉCNICO OFICIO	193-GCPM-2015	10-feb-16

<b>RESPONSABILIDAD TÉCNICA.</b>	<b>COORDINACIÓN</b>
 Sr. Juan Almeida N. SERVIDOR MUNICIPAL	 Ing. Jaime Gangolena M. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD**  
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESIÓN: jaimeida

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS	
Documentos de Identidad N°		1708033822	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1310802058	
Número Predio		680160	
Ubicación	Parroquia:	COMITE DEL PUEBLO	
	Dirección:	N72A - S/N	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		S/	
Superficie de terreno según escritura		25.230,00	m <sup>2</sup>
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		24.235,64	m <sup>2</sup>
Superficie de construcción		205,57	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Cerrada		205,57	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Abierta		0,00	m <sup>2</sup>
Frente principal		132,04	m
Local Principal	Año de construcción	2011	
	Destino Económico	4 SERVICIOS	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		1.072.275,00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		34.192,42	
Avalúo de adicionales constructivos		0,00	
Avalúo total del bien inmueble		1.106.467,42	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **miércoles, 03 de febrero de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

af 1072 275 ÷ 25230 = 42,50 USD /m<sup>2</sup>.

234



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD**  
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESION: jalmeida

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS	
Documentos de identidad N°		1711014132	
Identificación y ubicación del bien inmueble:			
Clave Catastral		1310802003	
Número Predio		433037	
Ubicación	Parroquia:	COMITE DEL PUEBLO	
	Dirección:	N73 - E5-116	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		SI	
Superficie de terreno según escritura		4.090,00 m <sup>2</sup>	
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		3.695,00 m <sup>2</sup>	
Superficie de construcción		555,20 m <sup>2</sup>	
Área de Construcción Cerrada		555,20 m <sup>2</sup>	
Área de Construcción Abierta		0,00 m <sup>2</sup>	
Frente principal		34,69 m	
Local Principal	Año de construcción	1996	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		312.885,00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		120.093,56	
Avalúo de adicionales constructivos		4.887,64	
Avalúo total del bien inmueble		437.866,20	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

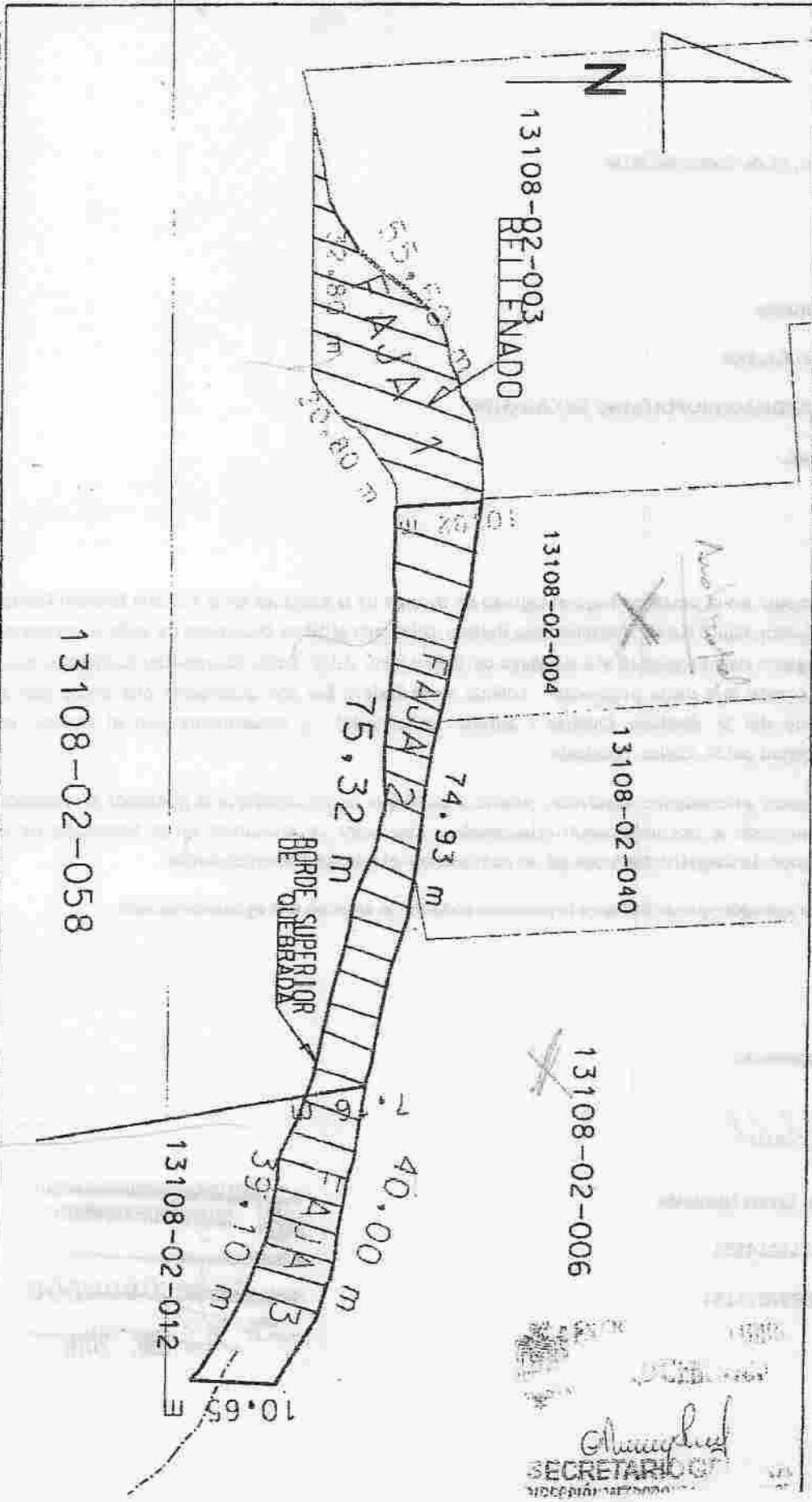
Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **miércoles, 03 de febrero de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

$$312\ 885 \div 4090 = 76,50$$
*exp ejuz*

26

...OFICINA LUJAN MEMO-268-GCPM.dgn 05/02/2016 13:27:32



Año. Cesión 1994  
Cesión 1994

~~13108-02-006~~

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

18 ABR 2016

332

2016-004352

Quito, 11 de Enero del 2016

Arquitecto

Mario Recalde

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Ciudad.-

Por medio de la presente hago el ingreso de la copia de la escritura de la Notaria Décimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Antonio Vaca Ruilova, celebrada el 19 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de Mayo de 1995 a favor del Sr. Pablo Charpantier Rodríguez; en la cual consta que dicha propiedad colinda en el lindero Sur con quebradita que divide con el terreno del Sr. Bechara Chediak ( anterior propietario ) , y actualmente con el terreno de propiedad del Sr. Carlos Nicolalde.

Con estos antecedentes históricos, solicito a usted que se me adjudique la quebrada en mención ya que toda la documentación relacionada a este tema se encuentra en la Secretaría de la Dirección de Catastro; para que así se continúe con el trámite correspondiente.

Por la atención que se brinde a la presente solicitud, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Econ. Carlos Nicolalde

Ct: 1711014132

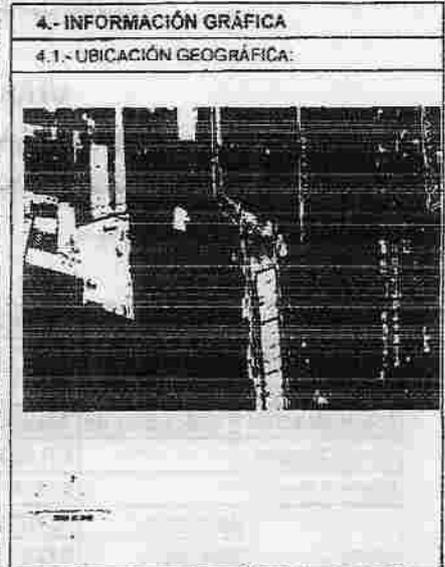
Cel: 0997673184

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO  
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 NOMBRE: .....  
 FECHA: ..... 0040268  
 RECIBIDA: 12-ENE-2016

**DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL**

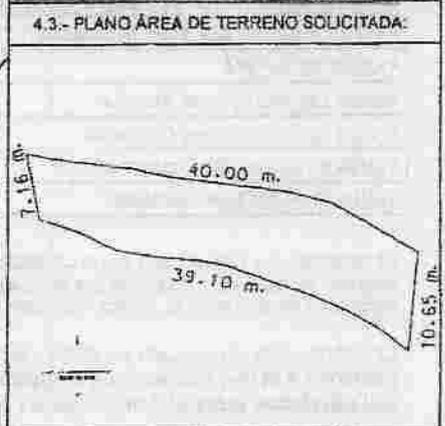
FICHA 1 DE 3

<b>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</b>		
<b>1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:</b>		
FAJA 3 (relleno de quebrada).	338,57 m <sup>2</sup>	
	m <sup>2</sup>	
<b>ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE</b>	<b>338,57 m<sup>2</sup></b>	
<b>1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:</b>		
REFERENCIA CATASTRAL	: Junto al inmueble con Clave Catastral 13108-02-012	
<b>1.3.- UBICACIÓN:</b>		
PARROQUIA:	: Comité Del Pueblo	
BARRIO/SECTOR	: Carretas	
ZONA	: La Delicia	
DIRECCIÓN	: Interior de la calle Chediak	
<b>1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:</b>		
NORTE	: Propiedad de Charpanlier Rodríguez Pablo	40,00 m.
SUR	: Propiedad de Nictex Telas S C C	39,10 m.
ESTE	: Propiedad Municipal	10,65 m.
OESTE	: Propiedad Municipal	7,16 m.
<b>1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:</b>		
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA IDENT.
ÚNICO COLINDANTE	: Nictex Telas S C C	1792109485001



**2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA**

DESCRIPCIÓN	ÁREA m <sup>2</sup>	VALOR m <sup>2</sup> SUELO LOTE (USD.)	FACTOR RELLENO	FACTOR COLECTOR	VALOR TOTAL (USD.)
FAJA 3	338,57	42,50	0,70	0,50	5.036,22
<b>AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</b>					<b>5.036,22</b>



**3.- OBSERVACIONES**

En este inmueble pasa un colector, de acuerdo al oficio N° EPMAPS-GOAM-2013-158, la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en Quebradas, adjunta la Ubicación de Redes de Alcantarillado en el sector.

La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Técnico No. 193-GCPM-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

**DATOS DEL TRÁMITE**

TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANT	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET	00203-2659-013-DMGBI	15-jul-14	INFORME TÉCNICO OFICIO	193-GCPM-2016	10-feb-16
		2014-089149	23/07/2014			

<b>RESPONSABILIDAD TÉCNICA.</b>	<b>COORDINACIÓN</b>
 Sr. Juan Almeida N. SERVIDOR MUNICIPAL	 Ing. Jaime Góngotena M. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRAL
 Ing. Juan Solís A. RESPONSABLE PROCESOS GCPM.	

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD**  
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESIÓN: jalmeida

Datos del titular registrado en el catastro		
Nombre o Razón Social	NTLOTEX TELAS S C C	
Documentos de identidad N°	1792109485001	
Identificación y ubicación del bien inmueble		
Clave Catastral	1310802012	
Número Predio	580157	
Ubicación	Parroquia:	COMITE DEL PUEBLO
	Dirección:	N72A - S/N
Clase	URBANO	
Datos del bien inmueble		
Denominación		
Derechos y Acciones	NO	
Superficie de terreno según escritura	5.000,00	m <sup>2</sup>
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	0,00	m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	6.809,60	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Cerrada	6.809,60	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Abierta	0,00	m <sup>2</sup>
Frente principal	34,67	m
Local Principal	Año de construcción	2010
	Destino Económico	3 INDUSTRIAL
Avalúo vigente del bien inmueble		
Avalúo del terreno		212.500,00
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00
Avalúo Construcciones Cerradas		3.722.445,85
Avalúo de adicionales constructivos		0,00
Avalúo total del bien inmueble		3.934.945,85

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien Inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **miércoles, 03 de febrero de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

$$\text{q} \quad 212500 \div 5000 = 42,50 \text{ USD } \text{c/m}^2$$

## ACTA DE CONVENIO Y DESISTIMIENTO

(13)  
24

### PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a suscribir la presente acta de convenio y desistimiento, por una parte el Econ. Carlos Nicolalde López, portador de la cédula de identidad #171101413-2; y, por otra, el Sr. Pablo Charpantier, con cédula de identidad #170344978-3 casado con la Sra. Magali Bowen con cédula de identidad # 130205625-2 Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, quienes libre y voluntariamente convienen en las cláusulas que siguen:

### SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

- a) Los comparecientes son propietarios de los inmuebles que colindan con la quebrada denominada carretas, en una longitud aproximada de 60 metros.
- b) Dicha quebrada pertenece al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, existiendo un proyecto de alcantarillado por el EMAAP según oficio #GIER-263-2007, de 28 de noviembre del 2007 y #GIER-10-2008, de 18 de enero del 2008.

### TERCERA.- CONVENIO Y DESISTIMIENTO.-

Los comparecientes tienen derecho a beneficiarse del relleno de la quebrada, previos los trámites de adjudicación y legalización con la autoridad Municipal o a renunciar a este derecho, en beneficio del otro colindante.

Con estos antecedentes los comparecientes convienen, en lo siguiente:

1. Pablo Charpantier, propietario del lote de terreno N: E5-238, el mismo que se halla ubicado en la calle 40, de la parroquia Cotocollao, de esta ciudad, cantón Quito, provincia de Pichincha, manifiesta en forma expresa, libre y voluntaria que renuncia al derecho del beneficio del relleno de la quebrada, para adquirir, la parte que le corresponde como colindante, a favor del Municipio de Quito y del señor Econ. Carlos Nicolalde, interesado en la adquisición.
2. Al mismo tiempo, desiste de cualquier reclamo que tuviere o pudiere tener en contra del Municipio, representado por la EMAAP y del Econ. Carlos Nicolalde, que será el beneficiario exclusivo, del área del relleno confiriendo a esta acta, el valor de finiquito inviolable, pasado en autoridad de cosa juzgada.

3. Para cumplir fielmente con los compromisos previstos, adicionalmente acuerdan, lo siguiente:

- 3.1. El señor Econ. Carlos Nicolalde, se compromete cubrir todos los costos que demande la realización del proyecto del alcantarillado, autorizado por la EMAAP, según oficio antes indicado, siguiendo los lineamientos técnicos de la EMAAP, el mismo que entrará a funcionar inmediatamente de concluida la obra.
- 3.2. Una vez realizada la obra de alcantarillado, el relleno de la quebrada, será utilizado para áreas verdes, área de tránsito y parqueaderos sobre el mismo, no se realizarán construcciones.
- 3.3. El Sr. Pablo Charpantier, podrá hacer uso del servicio de alcantarillado; los gastos que demande las conexiones futuras serán cubiertas por el interesado.
- 3.4. El cerramiento colindante se realizará en el borde superior norte de la quebrada, lindero sur de la propiedad del Sr. Charpantier. Los gastos que demande la construcción de esta pared serán cubiertos en partes iguales por los interesados.

#### CUARTA.- CONTROVERSIA.-

Toda controversia o diferencia derivada de este acuerdo, las partes la someten a un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a Ley de Arbitraje y Mediación: el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas:

- a.) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.
- b.) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral.
- c.) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal está facultado para solicitar de los funcionarios públicos judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
- d.) El Tribunal Arbitral estará integrado por (uno o tres árbitros).
- e.) El procedimiento arbitral será confidencial.
- f.) El lugar de arbitraje serán las instalaciones del Centro de Arbitraje Y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

Para constancia firman las partes libre y voluntariamente, a los veinte y un días del mes de enero del 2.008, comprometiéndose reconocer firmas y rúbricas.

12  
23

#  
27

Econ. Carlos Nicolalde López  
C.I. # 1711014132

Sr. Pablo Charpantier  
CI. #170344978-3

Sra. Magali Bowen  
CI. #130205625-2

328

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

12  
27

GENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA:

L.A

RAZON: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de enero del dos mil ocho; ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito comparece el señor Economista CARLOS NICOLALDE LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO UNO CERO UNO CUATRO UNO TRES GUIÓN DOS; PABLO CHARPANTIER, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO TRES CUATRO CUATRO NUEVE SIETE OCHO GUIÓN TRES; MAGALI BOWEN, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO TRES CERO DOS CERO CINCO SEIS DOS CINCO GUIÓN DOS, en ACTA DE CONVENIO Y DESISTIMIENTO. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, plenamente capaces, a quienes de conocerlos doy fe; y con juramento proceden reconocer como suya propia la firma y rúbrica en la que se lee: "Ilegible" "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, puesta en el documento que antecede, firma que la usan en todos sus actos públicos como privados; y, para constancia firma conmigo el presente documento; diligencia que la celebramos al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporada una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito a mi cargo, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*C. Nicolalde Lopez* 171101413-2

f) ECON, CARLOS NICOLALDE LOPEZ

*Pablo Charpantier*  
f) PABLO CHARPANTIER

170344978-3

*Magali Bowen*  
f) MAGALI BOWEN

170205025-2

DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

327



19

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 7 11 20201

NICOLAS DE LOPEZ CARLOS XAVIER

10 NOVIEMBRE

PICHINCHA/QUITO/SANTA TERESITA

18/2/77

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 70

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

ANUARIO DE IDENTIFICACION

PRENOM ALICIA GONZALEZ

12/07/96

391135

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE INTERIOR

CERTIFICADO DE VOTACION

138-0277 1741014132

NOMBRE CEDULA

NICOLAS DE LOPEZ CARLOS XAVIER

PICHINCHA QUITO

CANTON

*[Signature]*

325

21  
R

**ACTA DE CONVENIO.-**

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a suscribir la presente acta de convenio, por una parte el Econ. Carlos Nicolalde López, portador de la cédula de identidad #171101413-2; y, por otra, la empresa Provedora Andina de Papel, Andipapel S.A., con RUC: 1791436490001, representada legalmente por el Sr. Herson Delgado F., con cédula de identidad 171393704-1. Los comparecientes, son ecuatoriano y colombiano respectivamente, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, quienes libre y voluntariamente convienen en las cláusulas que siguen:

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

- a) El Econ. Carlos Nicolalde López es propietario del lote de terreno con número de predio 680160, mismo que fue adquirido al Sr. Juan Chediak Curi.
- b) La empresa Andipapel S.A. es propietaria de lote de terreno con número de predio 431929, mismo que fue adquirido al Sr. Washington Eloy Velásquez. Ambos terrenos son vecinos y colindan con la quebrada denominada Carretas, en una longitud aproximada de 28,90 metros.
- c) Dicha quebrada pertenece al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, existiendo un proyecto de alcantarillado por el EMAAP según oficio #GIER-263-2007, de 28 de noviembre del 2007 y #GIER-10-2008, de 18 de enero del 2008.

**TERCERA.- CONVENIO.-**

Los comparecientes tienen derecho a beneficiarse del relleno de la quebrada, previos los trámites de adjudicación y legalización con la autoridad Municipal o a renunciar a este derecho, en beneficio del otro colindante.

Con estos antecedentes los comparecientes convienen, en lo siguiente:

1. El Sr. Herson Delgado representante legal de la empresa Provedora Andina de Papel, Andipapel S.A., propietaria de lote de terreno con número de predio 431929 el mismo que se halla ubicado en la calle 40, de la parroquia Cotocollao, de esta ciudad, cantón Quito, provincia de Pichincha, manifiesta en forma expresa, libre y voluntaria que renuncia al derecho del beneficio del relleno de la quebrada que le corresponde como colindante, a favor del Municipio de Quito y del señor Econ. Carlos Nicolalde, interesado en la adquisición.